



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 20 ABR 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320190062900

El apoderado de la parte demandante deberá aclarar su solicitud presentada y que tiene que ver con librarse oficio con destino a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte**, toda vez que todas las comunicaciones remitidas por dicha entidad se allegaron con nota devolutiva, de manera que deberá especificarse sobre qué inmueble recae la nota a que refiere su escrito visible a folio 145 de la principal encuadernación.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 22 hoy **21 ABR 2021**
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

